Ayuntamiento de Carboneros

Expediente n.º: 242/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones **Fecha de iniciación:** 18/10/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

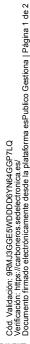
PRIMERO. Iniciar el expediente para LA CONTRATACIÓN DE AUDITOR/A DE CUENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PROYECTO "ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO TERRITORIAL, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La naturaleza y extensión de la necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato proyectado son las necesarias para la finalización de la documentación justificativa necesaria a presentar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para la justificación del proyecto "ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO TERRITORIAL" enmarcado en la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la Innovación territorial y la reactivación de la actividad Socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2022, cofinanciado al 90 % por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Para la justificación de esta actuación, se precisa la contratación de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con objeto de proceder a la justificación de la subvención.

Puesto que el Ayuntamiento de Carboneros no cuenta con personal que pueda realizar dichas auditorias al no estar inscritas como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se hace necesaria la contratación de este servicio de forma externa al ayuntamiento.







VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Ayuntamiento de Carboneros (Jaén)

Ayuntamiento de Carboneros

Queda acreditado que la contratación mediante un contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado sumario es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9RMJ3GGE5WDDD6YN64GGP7LQ Verificación: https://carboneros.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

